

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Este Acuerdo de Confidencialidad se celebra a partir de hoy {{fecha}} por y entre {{Nombre de tu Empresa}}, una compañía organizada y existente bajo las leyes de {{Tu País}}, con domicilio en {{Dirección de tu Empresa}} (en adelante, "la Parte Receptora") y {{Nombre de la Contraparte}}, una compañía organizada y existente bajo las leyes de {{País de la Contraparte}}, con domicilio en {{Dirección de la Contraparte}} (en adelante, "la Parte Divulgadora").

CONSIDERANDO QUE:

La Parte Divulgadora y la Parte Receptora han expresado interés en explorar una relación comercial potencial, proyecto o acuerdo de colaboración, en adelante Propósito.

En relación con dicho Propósito, es probable que cada una de las Partes divulgue a la otra cierta información que es confidencial y de propiedad exclusiva.

Por lo tanto, en consideración a lo anterior y a las mutuas promesas y convenios aquí contenidos, y con la intención de quedar legalmente obligados, las Partes acuerdan lo siguiente:

1. Definición de Información Confidencial: A los efectos de este Acuerdo, "Información Confidencial" incluirá toda la información técnica, financiera, estratégica y personal, y cualquier otro dato o información, en cualquier forma o medio, que sea revelada por una Parte a la otra, que sea designada como confidencial o que razonablemente deba considerarse como confidencial dada la naturaleza de la información y las circunstancias de la divulgación.

2. Obligaciones de Confidencialidad: La Parte Receptora acuerda que:

- a. Utilizará la Información Confidencial exclusivamente para el Propósito.
- b. Mantendrá la Información Confidencial en estricta confidencialidad y tomará todas las medidas necesarias para protegerla contra cualquier divulgación, pérdida, robo o uso no autorizado.
- c. No copiará ni reproducirá la Información Confidencial sin el consentimiento previo por escrito de la Parte Divulgadora.
- d. No divulgará la Información Confidencial a terceros, excepto a sus empleados, agentes o consultores que necesiten conocer dicha información para el Propósito y que estén sujetos a obligaciones de confidencialidad no menos restrictivas que las establecidas en este Acuerdo.

3. Excepciones a la Confidencialidad: La obligación de confidencialidad no se aplicará a la información que:

- a. Sea o se convierta en parte del dominio público sin culpa de la Parte Receptora.
- b. Sea recibida legítimamente de un tercero sin restricción y sin incumplir este Acuerdo.
- c. Sea desarrollada independientemente por la Parte Receptora sin el uso de la Información Confidencial.

4. Devolución o Destrucción de Información: Al término del Acuerdo, o a petición de la Parte Divulgadora, la Parte Receptora devolverá o destruirá toda la Información Confidencial,

incluyendo copias, y eliminará cualquier información almacenada en medios electrónicos, excepto aquella que esté obligada a retener conforme a la ley.

5. Duración del Acuerdo: Este Acuerdo tendrá una duración indefinida. La obligación de confidencialidad respecto a la Información Confidencial será perpetua.

6. Ley Aplicable y Jurisdicción: Las partes acuerdan que, en caso de cualquier disputa, controversia o reclamación relacionada con este contrato, tendrán la opción de iniciar un proceso legal tanto en {{Tu País}} como en {{País de la Contraparte}}, a elección de la parte que inicia el proceso. Alternativamente, las partes pueden acordar someter cualquier disputa a mediación o arbitraje en una jurisdicción neutral, a ser determinada mutuamente.

7. Modificaciones: Cualquier modificación a este Acuerdo sólo será válida si se hace por escrito y es firmada por ambas Partes.

8. Protección de Datos Personales: Las Partes acuerdan cumplir con todas las leyes aplicables de protección de datos personales, incluyendo, pero no limitándose a, las leyes de LOPD vigentes en Europa. El manejo de datos personales se realizará de acuerdo con estas leyes.

9. Consecuencias del incumplimiento: En caso de incumplimiento de este Acuerdo, la Parte incumplidora estará sujeta a indemnizar a la Parte afectada por cualquier daño, pérdida o gasto incurrido como resultado de dicho incumplimiento. Esto incluye, pero no se limita a, costos legales razonables y daños y perjuicios.

10. Generalidades:

- a. Este Acuerdo constituye el entendimiento completo entre las Partes con respecto al objeto del mismo y reemplaza todos los acuerdos previos, escritos u orales, relacionados con dicho objeto.
- b. Si alguna parte de este Acuerdo se considera inválida o inaplicable, el resto del Acuerdo permanecerá en pleno efecto y vigencia.
- c. Ninguna de las Partes podrá ceder o transferir sus derechos u obligaciones bajo este Acuerdo sin el consentimiento previo por escrito de la otra Parte.

Firmado por:

{{Nombre de tu Empresa}}

Representante: {{Nombre Propio}}

Cargo: {{Cargo Propio}}

Fecha: {{fecha}}

{{Nombre de la Contraparte}}

Representante: {{Nombre Contraparte}}

Cargo: {{Cargo Contraparte}}

Fecha: {{fecha}}